

P. Cuando se trató de hacerse con los fusiles para la

maquina no dijo V. a Fieschi que conocia á uno que se los facilitaria?

R. Nunca se trató de eso en mi casa. Si yo pudiera hablar probaría ahora mismo que soy incapaz de semejantes acciones.

P. Tenga V. presente que en su actual situacion hará muy mal en no decir cuanto sepa en el asunto.

R. Quiero decir que personas que se tienen por patriotas me han hecho varias veces esa proposicion que he desechado al momento sin titubanza.

Observe V. Pepin, continúa el Procurador general, que iba V. entonces á Sta. Pelagia, y que Fieschi, que no sabia la declaracion de V., ha dicho que era para hacerse con fusiles.

PEPIN. Ya V. ve que yo no daba importancia alguna á mi visita de Sta. Pelagia, pues que he dicho que iba siempre y nunca me volvia sin dar un socorro. En verdad no sé por qué se le dan. Por lo demas, Sr. Procurador general, V. sabe que no soy mas que una victima.

El Procurador general. V. ha dicho que si pudiera hablar, diria cosas importantes. Ya ha llegado el caso de decir. Vámonos, ¿no es así?

PEPIN. Todo lo he dicho ya... es increíble.

El Procurador general. Insistimos, se os pregunta de nuevo:

P. ¿No podría V. dar algunos detalles sobre la proposicion que acaba de sentar?

V. dice:

R. No señor, ya conoce V. que yo no puedo ser delator. Desde luego: yo me hablaban de armas, sino de una cosa de esta especie.

Por muy turbado que esté uno es imposible que de tales contestaciones.

PEPIN. Si algo tuviera que añadir lo hubiera dicho.

El Procurador general. ¿Qué quería V. decir con *se me habla de una cosa de esta especie*?

P. Pepin. Ya sabe V. que entonces no me habia yo acordado con Fieschi: estas palabras aluden á él... y por eso estaba yo turbado. V. hablaba siempre de Fieschi, y se me habia presentado siempre como un patriota. Le tenian por atentado por causas políticas, y así se introdujo en mi casa.

El Procurador general. Se lo dijo á V.:

P. Sin ser delator se pueden explicar los hechos: V. respondió:

R. Me han hablado muchas veces de cosas que nunca quisiera entrar en pormenores.

El Procurador general. Es imposible que la turbacion le haya podido dictar á V. semejantes respuestas.

Mr. Bonnet. De 17 años, sobrino de Mr. Bugey, declara los mismos hechos.

Francisco Pienon, alquilador de coches. El 25 de julio último me llevaron á la calle del Arbol Seco, á la puerta de la tienda de Mr. Pury, quincallero. Subió al carruaje uno, que es el acusado Fieschi, y lo llevó á casa de Marchal, tabernero de la calle de Vendôme n.º 1.

Examina el tribunal á varios testigos que contribuyeron á la conduccion de la maleta, á la han visto en los muchos viajes que ha tenido que hacer. Reconocen todos á Fieschi, excepto un mozo Mary.

Fieschi. Pues yo le he pagado un cañon, y sin embargo no me conoce.

Mr. Mangin Nicolas, marolista, calle de S. Nicolas, y San Antonio, es llamado en virtud del poder de discernimiento. El Sr. P. pregunta: V. ha concurrido dignamente á la prision de Fieschi, se habia creído inútil llamar á los debates á los que se han hallado en semejante caso: V. me ha escrito esta mañana, añadiendo que tenia algo que descubrir con respecto á Pepin. (Movimiento de curiosidad.)

Mr. Maugin. El 26 de junio último al retirarse la guardia iba yo por la calle de Grenelle al ministerio de lo interior donde tenia que hacer. Entré en una taberna número 28, 38 ó 48. Viendo el tabernero en mi shakó el número de la legion me dijo: V. debe conocer á Pepin el antiguo capitán. A mi respuesta afirmativa añadió el tabernero: pues hizo fuego en junio los guardias nacionales. ¿Con que es republicano? No, es un carlista como un mastin. Sin embargo, le dije yo, tiene la cruz de julio, y no sé yo que los carlistas hayan contribuido al trastorno del gobierno caído.

PEPIN. No conozco tal tabernero. A la verdad, es engañarse el traer tales testigos.

El Presidente. Se ha concluido la lista de los testigos de acusacion. He hecho llamar en virtud de mi poder de discernimiento al director de Santa Pelagia y los dos guardias designados. En tanto oigamos los testigos llamados á peticion de Fieschi.

Mr. Bonnet. Dr. en medicina, médico de la consjeria declara: El 28 de julio vi llegar á Fieschi á la consjeria: tenia gravemente herida la cabeza: roto el cráneo y una herida en la parte lateral que creo no se ha cerrado aun, ni se cerrará en mucho tiempo. No ha tenido retroceso: las heridas de la mano eran muy peligrosas, ha estado espuesto al tetano.

El Presidente. ¿Tiene V. que preguntar algo al testigo?

Fieschi. No quisiera pudieran decir en alguna ocasion que he hecho revelaciones cuando estaba privado de mis facultades y de mi presencia de espíritu. El Sr. doctor que me ha asistido puede decir si me ha faltado alguna vez la razon, y si he dicho que veia en mi cuarto cuatro personas cuando solo habia dos.

Mr. Bonnet. Jamas ha perdido el uso de sus facultades intelectuales.

El abogado Dupont. Puesto que se ha nombrado á Cavaignac y Guinard, quisiera constase si fue posible que Pepin los viera. Sé por el mismo Cavaignac que Lecomte estaba preso en una habitacion tan totalmente aislada de lo demas del edificio en que estaban Guinard, Cavaignac y demas acusados de abril, que era imposible á los que iban á ver á Lecomte comunicarse con ellos. El consejero y guardas de Santa Pelagia podrán declarar jurídicamente esta imposibilidad.

El Procurador general. He aqui uno de los interrogatorios de V. P. ¿No ha visto V. en Santa Pelagia al Señor Guinard? — Le he conocido como á los demas, pero no tengo relaciones con él.

PEPIN. Esto prueba que no sabia entonces lo que me decian: porque nadie dirá que yo conozco á Guinard, ni que le he hablado una sola vez.

El Procurador general. V. dijo: le vi como á los demas.

PEPIN. Le veia en el patio, de lejos.

El Presidente. ¿Y á Cavaignac le conocia V.?

PEPIN. Si.

El Procurador general. Aquí está la respuesta escrita de Pepin en primera declaracion.

P. ¿Fue V. muchas veces á ver á Cavaignac?

R. No señor: no tenia permiso para verlo, y le vi como á los demas al ir á visitar á Lecomte.

El abogado Dupont. Es materialmente imposible.

El Procurador general. Los testigos podrán dar una prueba materialmente contraria.

PEPIN. Ya ve V. como puede comprometerse al acusado en los interrogatorios.

El Procurador general. V. sería quien se hubiera comprometido, puesto que suya es la declaracion. Cuando se tiene licencia para ver un preso, se puede ver á los demas.

El abogado Dupont. Establecimientos como hecho lo que es materialmente imposible.

Mr. Franck Carré, abogado general. Nosotros establemos que es posible y tenemos de ello conocimiento personal.

El Procurador general. El director de la cárcel declaró tal vez haberlos visto juntos.

El Presidente. Todos los presos de la cárcel pueden comunicarse entre sí.

El abogado Dupont. Es un error.

El Procurador general. No lo es.

El abogado Dupont. Lo que puedo asegurar al tribunal es: que antes de que Cavaignac partiese de Paris, le vi yo, y me encargó darme en su nombre al tribunal (señales de admiracion, murmullos en los bancos) que nunca habia hablado con Pepin ni lo habia visto en Santa Pelagia. Me dijo, que era imposible ver á Pepin, porque los detenidos no se comunicaban con los acusados de abril. Estos tenian un locutorio aparte, á la derecha de la prision. Los detenidos no tenian locutorio: para verlos se iba á sus cuartos. Pido se oiga al locutorio para determinar la verdad del echo.

El Presidente. ¿Cuando vió V. á Cavaignac? (Movimiento de curiosidad.)

El abogado Dupont. Hace quince dias. (Nuevas muestras de admiracion.)

El Presidente. Por consiguiente, Cavaignac no salió de Paris hasta despues del atentado. (Nuevo movimiento.)

El abogado Dupont. Guinard salió de Paris el mismo dia de la fuga, y Cavaignac se quedó, como muy sencilla. Se habian puesto en juego todos los telégrafos, y despachado correos por todas partes para hacer prisiones: los que estaban en Paris no partieron inmediatamente porque se habian espuesto á ser presos. Guinard se habia hecho de intema con una silla de postas y con los caballos. Cavaignac que no habia tomado estas precauciones esperó que la policia se despidiese un poco para salir de Paris. Guinard estaba en la Bélgica dos dias despues de su fuga.

Fieschi. Tengo el honor de pedir al señor presidente haga llamar al alcaide y guardias de Santa Pelagia que han visto á Pepin hablar allí con Cavaignac. ¿Y cómo no habia de ser así? Cavaignac le debia quinientos francos. ¿Habian de ir á Santa Pelagia y no verlo? Pepin hasta les ha dicho que iba á ver á Guinard á quien no conocia. Dos guardas pueden comprobar el hecho, que nombraré si el tribunal lo exige.

El Presidente. Nombres V.

Fieschi. Bouchart y Alain que estaban entonces en Santa Pelagia, y ahora son guardas míos. Ellos son los que me lo han dicho... (Que he calado la sopa, alguien me ha de ayudar á comérmela. (Movimiento.)

La Sra. Buxy, muger de un quincallero, calle del Arbol Seco, dice lo mismo que su marido.

Fieschi. Pregunta al Sr. doctor si cuando se ha tratado de cortarse dos dedos no le he suplicado que lo hiciere, yo me habia ya resuelto.

Mr. Bonnet. Es verdad.

Mr. Bouvier, director de la cárcel de Fontebault, era inspector de la casa central de Embrun, cuando Fieschi estaba allí preso. Se distinguió por su buena conducta é inteligencia, y sobre todo por su habilidad en el arte de teger, por la que se le escogió para contra-maestre. Casi nunca ha dado lugar á reconvenciones. El testigo se ha visto muchas veces en el caso de hacerle elogios.

Fieschi. Doy gracias al testigo.

ALAIN, celador de la consjeria, destinado á Luxemburgo para custodiar á Fieschi, es llamado en virtud del poder de discernimiento.

El Presidente. ¿Ha sido V. guarda en Santa Pelagia.

ALAIN. Si señor.

P. ¿Tiene V. conocimiento de que cuando se tiene permiso para ver á un preso se puede ver á los demas.

R. Si, Sr. presidente.

P. ¿Sabe V. que Pepin habia visto á Cavaignac en esa cárcel?

R. No he visto á Pepin en Santa Pelagia. No lo he visto hasta estar preso en la consjeria.

Bouchier, celador en Sta. Pelagia, testigo, declara que ha visto á Pepin ir allí algunas veces. No puede asegurar que haya visto á Cavaignac, porque no habia mas que un locutorio comun, y aun las personas que habian entrado en las habitaciones podian pasearse en los pasillos con los presos.

PEPIN. Mi permiso era para cuarto. Veia á Enrique Lecomte en el suyo.

El abogado Dupont. Enrique Lecomte podia recibir en su cuarto lo mismo que los acusados Guinard y Cavaignac; creo que casi nunca estaba en el locutorio.

Fieschi. Esto es importante para mí, si la Petit no me hubiese negado un colchon ó dos, no hubiera yo tenido necesidad de pedir asilo ni hallar personas sospechosas. (Sensacion.)

DETRAIL. Ha dicho el Sr. procurador general que yo no queria nombrar los que vinieron á verme, pues bien, el testigo vino.

El testigo. Fue á ver á Boireau no sé si el sábado, pero me acuerdo que fue algunos dias antes del atentado.

Apolo Broe curtidor, testigo, declara: Que el 28 por la mañana, estando ausente, fue Pepin á su casa recibiendo la mujer de aquel; por consiguiente no sabe lo que el acusado hizo aquella mañana.

Procurador general. ¿Debía V. dinero á Pepin?

El testigo. No.

PEPIN. Iba á verlo como á vecino.

El Procurador general. ¿Pertenece V. á la sociedad de los derechos del hombre?

R. Si señor.

Collar, sargento de la Guardia Municipal, testigo, refiere que habiendo entrado en los primeros en el cuarto de Fieschi despues del acontecimiento vió papel quemado en la chimenea.

Fieschi. Es fácil que los tacsos hayan quemado algunos papeles, pero la vispera fue cuando yo quemé los papeles que hubieran podido comprometer á la persona con quien estaba en relaciones.

ADELAIDE ORANGE, alquiladora de sillas, frente al jardin del Turco, declara: Que nadie fue herido en el circuito donde ella está, un poco mas abajo hubo dos señores y una señora muertos.

La viuda Robert residente en el Boulevard del Temple, n.º 50, testigo de descargo, llamado por Morey, dice: Que le dio dos veces subir y bajar á la casa.

El abogado Dupont. El acusado Morey ha sido presentado al testigo el 6 de agosto, y no lo reconoció.

El testigo. El que me enseñaron no era Morey; pues en seguida lo pusieron en libertad. El testigo mira á Morey y dice al punto: si reconocio en él la persona que vino á la casa con frac y pantalón negro.

El Presidente. ¿Cuándo?

R. No puedo decirlo á punto fijo.

El abogado Dupont. El testigo que al principio ha declarado no reconocer á Morey, ahora le reconoce.

El testigo. Repito que el que me presentaron no era Morey, porque le pusieron en libertad: aquella persona tenia mucho viento y un pie muy pequeño.

El Procurador general. ¿Está V. bien seguro de haber visto al hombre que está aquí, en la casa del Boulevard du Temple?

El Presidente á un portero. Traiga V. el testigo cerca de Morey.

El testigo. Es inútil, lo veo, lo reconozco por haberle visto en la casa. Pregunté á la portera si no era el padre de la señora Leon, inquilina de la casa; me respondió que era tio de Gerard: puede preguntarse á la joven Salmon.

El abogado Dupont. Dice el testigo que ha visto dos veces á Morey, y halla en la instruccion que no le ha visto mas que una.

El testigo. Si: una vez al subir y otra al bajar, ó lo que es lo mismo, dos veces en un dia.

El Presidente. ¿Mucho antes del atentado?

R. No, pero podría decir el dia.

La joven Salmon confirma la declaracion de la viuda Robert.

El Presidente. Acabo de saber que Mr. Baude ha llegado; portero, haga V. que entre.

Mr. Baude, miembro de la cámara de los diputados, entra. (Movimiento de atencion.)

El testigo conoce solo á Fieschi.

El Presidente. ¿Qué tiene V. que decir de él?

Mr. BAUDE. Desde el 5 de agosto, cuando el atentado de julio estaba rodeado de un misterio, declaré á la comision del tribunal de los pares todos los antecedentes que tenia de Fieschi. El tribunal ha podido ver en mi interrogatorio de qué clase eran mis relaciones con él. Hacía 18 meses que yo no le veia cuando he sido llamado, de manera que no sé mas que lo que resulta de mi interrogatorio, lo que todos saben. Sin embargo he sido citado á peticion de Fieschi: no tengo que hacer declaracion alguna sobre el hecho que le ha proporcionado tan triste celebridad: tal vez haya él querido que yo manifestase aqui la opinion que he podido formar de él por las relaciones que me habian existido.

Declaro pues haber visto en Fieschi un hombre de un valor extraordinario, un hombre capaz de hacer el bien y el mal. Le compadezco sinceramente por haber caido en malas manos; creo que si hubiere estado rodeado de otras gentes, hubiera podido prestar á su pais servicios muy eminentes. En las relaciones que he tenido con él he observado siempre mucha decision y mucha fidelidad. No debo yo presentar sus malas prendas, creo pues deber detenerme aqui, é no ser que el Sr. presidente tenga algunas preguntas que hacerme ó Fieschi crea que debo declarar. (Mr. Baude volviéndose hacia Fieschi declara reconocerle.)

Fieschi. Suplico á Mr. Baude diga cual ha sido mi conducta con él, aunque consta, pero es para que lo sepa el Sr. presidente.

Mr. BAUDE. Una cosa puedo añadir y es, que á peticion de Fieschi me autorizó el Sr. presidente para hablar con él; la entrevista fue larga: entre otras cosas le recordé el modo con que yo le habia cogido en dos ocasiones iguales. Me contó su desesperacion y la manera con que se vió arrastrado á cometer el crimen de 28 de julio. Le pregunté como habiendo caído en tal desesperacion no se habia dirigido á mí; me respondió que se podia engañar á aquellos que nos engañan, pero que él habia sido siempre leal con los demas, aludiendo con esto á que habiéndose vendido conmigo por condenado ó por sentenciado politico, cuando no lo era, no podia presentarse sin rubor á un hombre á quien debia favores. Me es muy sensible que un sentimiento que tiene en el alma de sublimar le haya impedido venir á mí. Si lo hubiera hecho así, yo le hubiera dado consejos y no se viera ahora en el banco de los acusados. (Fieschi parece muy conmovido, lleva muchas veces sus manos á los ojos de donde se ven correr lágrimas. Cuando Mr. Baude pasa delante de él medio se levanta, y le saluda respetuosamente.)

Mr. CAUNES, ingeniero encargado de la inspeccion general de la Ribera de Bievre es oido.

Enargado en 1831 de dirigir los trabajos del albañal de la calle de Bufon, quisiera acercarme mi habitacion al lugar de mi obra.

Al buscar casa, hice conocimiento con Fieschi y su pretendida mujer; entré en su casa, Fieschi se encargó de la mudanza de mis muebles; á primera vista me pareció este hombre duro; su mujer dijo, cuando V. le conocia pensaría mejor de él, es un desgraciado. Yo lo socorrí, la dije; suple algunos dias despues estaba encargado de llevar un diario llamado *La Revolucion*; me pareció bastante enterado de las novedades del dia. Su mujer me parecia muy desahogada, y se enfadaba a la menor cosa; me decia siempre una porcion de proyectos que nunca se realizaban. Fieschi me pareció un napoléonista infatuado. Esta opinion era para él una especie de fanatismo. Encontré un dia en mi oficina un papel en que estaba el retrato de Napoleon II; lo tomé y lo puse en mi cartera. A otro dia Fieschi y su mujer lo echaron de menos, y me dijeron: V. ha bajado á Napoleon II de la chimenea; sí, porque lo habian Vds. puesto sin mi consentimiento. Despues de muchas conversaciones de esta naturaleza, Fieschi se reservó conmigo. Observé que era mecánico, y le hice colocar de guardia de los trabajos de noche ganando treinta ó cuarenta sueldos, y se

portó muy bien. Algun tiempo despues le hice entrar como guardia en el molino Croullebarbe.

Yo est enfermo, Fieschi vino á mi casa; viéndome muy malo, y que casi no podia hablar, me dijo V. no puede quedarse aqui: le dije que me usaba de un hospital; no, me dijo, V. vendrá á mi casa; yo lo rehusé; me habló con empeño, y aprovechándose de mi estado de debilidad, me llevó á su casa. Allí Fieschi me cuidó, y debo decirlo con sinceridad; cuando supe lo que le habia sucedido, experimenté el mas profundo dolor. Cuando uno está agradecido á alguna persona, es muy doloroso verle en posicion tan desesperada como la suya (Fieschi parece poseído de la mas viva emocion). Lo digo ingenuamente; cuando el juez de la causa me puso á presencia de Fieschi, su vista me causó una estremada sensacion. Este hombre me prodigó muchos cuidados en el molino de Croullebarbe.

Ha dicho un Diario que yo queria recompensar á Fieschi los servicios que me habia prestado dándole un destino: no es cierto, no acostumbraba á pagar los servicios que me prestaban personalmente con el presupuesto de la ciudad de Paris.

Fieschi. Lo siento mucho por Mr. Caunes, pero he hecho insertar ningun artículo sobre este particular. Cuando estubo enfermo en Croullebarbe seis meses, yo he velado, aun por la noche para espantar los perros hasta del Boulevard. He buscado con ansia cuando le podia ser satisfactorio.

Mr. CAUNES. Estoy muy cierto de que si Fieschi no hubiese sido perseguido, yo le hubiera tenido á mi lado, y yo se hubiera mezclado en ese asunto. Yo tenia la suficiente influencia para impedirle que se metiese en la conspiracion.

El abogado Dupont. Quisiera preguntar al testigo en qué época estubo enfermo.

Mr. CAUNES. En el mes de junio de 1832; iba á celebrarse el entierro del general Lamarque. La muger de Fieschi me propuso ir á verlo pasar, y me ofreció el brazo. Fui hasta la barrera. Trábase el combate, y me volví á Croullebarbe, donde encuentro á Fieschi. ¿Qué piensa V. que debo hacer? — Es muy sencillo: V. es de una compañía de veteranos, y tiene licencia para trabajar en la ciudad, pero est permiso esa cuando peligré el bien público. Traté de agregarse á su compañía, pero los insurientes hacian fuego por donde tenia que pasar. Se vió obligado á volverse á Croullebarbe. ¿Qué he de hacer? me dijo. — Quedarse, ya que no puede V. hacer otra cosa. Fieschi, fuerza es confesarlo; se parece un tanto á un caballo de batalla. Cuando oye el ruido del cañon no hay quien le de asco; está en la mano de su sangre. Es naturalmente estratagista; lo he oido hablar frecuentemente sobre guerras con hombres muy instruidos. Me ha parecido de mucho talento sobre estas conversaciones. Pasó toda la noche á mi lado muy descontento por no poder estar en su puesto. La compañía se habia retirado hacia el jardin Botánico, conduje allí á Fieschi, y lo dejé con un oficial á quien dije que Fieschi habia pasado toda la noche conmigo.

Fieschi. Es cierto, yo quisiera siempre irme á mi cuartel, porque allí era donde habia prestado mi juramento, y allí era donde me llamaba mi deber; yo no pensaba mas que en este, pero me hallé entre dos fuegos, y temí el partido de barmir en retirada. Volví á casa de Mr. Caunes, que me invitó volver á salir aquel dia, pero al dia siguiente yo hice mi visita á Mr. Lavocat. Ahora quieren unirme á los alborotos, no Mr. Caunes, sino otros que quieren agravarme. Tienen razon, cada uno defiende su causa. Yo decia á mi perro: guarda tu cola. (Risas.)

El abogado Dupont. No quiero hacer á Fieschi tomar parte en los alborotos; pero le preguntaré como no habiendo salido de dia, como habiendo pasado la noche en su casa, habiendo sido conducido á su compañía por un veterano pudo prestar servicios señalados á Mr. Lavocat.

Fieschi. Por la tarde fue cuando Mr. Caunes me llevó al cuartel.

PEPIN. Pregunto á Mr. Caunes si no se ocupó en reponer á Fieschi en su destino.

El testigo. ¿Desde cuando?

PEPIN. Desde que salió de su casa de V.

El testigo. Jamás.

El abogado Dupont. No sabe el testigo que en 1834 la muger Petit subió un dia á su casa, y dijo haber oído á Fieschi hablar agamente de un proyecto de asesinar al rey, y que él le suplico á Mr. Caunes hiciera subir á Fieschi en la trancía á mejores sentimientos. ¿No fue Fieschi amonestado por Mr. Caunes?

Mr. CAUNES. Esta circunstancia no la recuerdo con exactitud; sin embargo, me acuerdo de que la Petit tenia la costumbre de soltar noticias sin ningun fundamento, aunque yo las daba mucho crédito. Un dia me acuerdo que subió con el rostro azorado, y me dijo: "Señor, un complot... Señor, van á batirse... Señor, Fieschi estará allí arriba..." Le dije que estaba acostumbrado á estas cosas, y que no me hablaban mas. Algun tiempo despues dije yo á Fieschi: ¿con que V. ha hecho creer el juego. — No. — ¿Pues qué es lo que dice la muger de V. — Mi muger es una habladora. — Querria V. ser empleado, pues bien; le advierto que si le encuentran en alguna camorra es asunto concluido, y si entra V. en algun complot no nos volveremos á ver mas." Fieschi se retiró diciéndome que él sabia lo que se hacia, y que preferia morir á todo complot.

El abogado Dupont. Cuando un acusado acaba de decir á otro acusado "V. es quien me ha sugerido la idea del crimen;" debe el último examinar si quien le acusa no ha tenido antes ese pensamiento. Suplico á Mr. Caunes que recapacite, y le preguntará si no pronunció la Petit la palabra *asesinato* de la familia Real.

Mr. CAUNES. La Petit no habló de asesinato; pero Fieschi nos lo ha confirmado; le aconsejé en general, pero sin entrar en pormenores.

El Presidente. ¿Cuándo sucedió esto?

El testigo. No puedo fijar la época sino diciendo que en 1831.

Procurador general. No supo V. que Fieschi habia pertenecido á un complot?

El testigo. No señor.

Fieschi. Yo á nadie hablé de complot; si he hablado ha sido cuando lo he hecho. Las circunstancias han sido las que me han conducido á la desesperacion. Suplico á Mr. Caunes diga cuanto ganaba yo al dia en el secuestro de Areuil.

El testigo. Tres francos.

Fieschi. Cuatro francos, veinte y cinco cént., y dos sueldos por gota.

El Presidente á Fieschi. ¿Se acuerda V. de la conversacion que tuvo con V. Mr. Caunes?

Fieschi. Si; tenia que me acompañase con aquellas gentes. Yo no tenia ganas de matar al rey; eso no me gustaba. (Movimientos.)

El abogado Dupont al testigo. ¿No ha usado la Petit muchas veces de su influencia con Fieschi para que no tomara parte en conspiraciones?

El testigo. El 5 de junio se unió ella á mí para evitar que saliese, y durmiera en el molino.

Al retirarse Mr. Caunes echó una mirada de compasion á Fieschi, cuya agitación es difícil de describir: se levanta y se aventura á tender la mano á Mr. Caunes. Este anciano respetable parece vacilar: alarga su mano al acusado, y este llorando la estrecha respetuosamente.

Mr. FONTAINE, tratante en granos en la casa Blanca, cerca de Bicetre, declara que Morey fue á su casa el dia del atentado; que recibió de él la suma de 60 francos, de ellos 45 en un billete, y 15 francos 60 cént. en sueldos: el billete era para su curtidor y los sueldos para los obreros. Morey despues de haber salido de su casa volvió. La primera vez estuvo ocho horas y cuarto, la segunda nueve. El testigo sabe que al salir de su casa se detuvo en la de un vecino.

El Procurador general. El testigo ha sido llamado para destruir, ó al menos atenuar la declaracion del criado Luis que no ha producido tal efecto, porque Morey habia salido de la casa Blanca á las nueve y el criado lo encontró de nuevo en la casa de la rue de la Harpe, y despachado al mismo sentido. Dijo que Morey habia ido á casa de Mr. Fontaine, que habia vuelto entre nueve y diez, y vuelto á salir otra vez.

Mr. Prat director de Sta. Pelagia.

El Presidente. ¿Piensa V. que con una licencia interior, al ir á ver á un preso se pueda ver á otros?

Mr. PRAT. Si, sin duda se puede circular por todas partes.

El Presidente. Los que tienen licencia para entrar en los cuartos ¿pueden pasearse tambien por los patios?

Mr. PRAT. Suele algunas veces, pero no se permite.

Resultado de las explicaciones del director que no habia mas que un locutorio para los dos edificios.

PEPIN. Quisiera ilustrar un hecho. ¿No era necesario pasar por un patio grande para ir á ver á Enrique Lecomte?

Mr. PRAT. Si.

PEPIN. ¿Dónde estaba Cavaignac?

Mr. PRAT. En el edificio nuevo.

PEPIN. Ya lo ven Vds.

Mr. PRAT. Pero no habia mas que un locutorio para ambos edificios. (Movimiento.)

PEPIN. Lo mismo da.

Suspende la audiencia á las cuatro y cuarto, y se continúa á las cuatro y media.

Continúa el examen de los testigos.

Allar, guarnicionero, conoce á Morey por haberlo honrado siempre dispuesto á hacer un favor, y su mesa y ballesta prontas para el que lo necesitase.

El abogado Dupont. ¿Sabe el testigo á qué hora se recogió Morey el 27 de julio?

El testigo. A las ocho, y no volvió á salir.

El abogado Dupont. ¿A qué hora salió el 27?

El testigo. A las siete para afitarse y leer los diarios.

Se fue despues á la casa Blanca, volvió á las diez y media y ya no salió.

El abogado Dupont. ¿Sabe el testigo en qué empleó Morey el dia?

El testigo. Fue á paseo con su sobrina.

Pedro Lutz, aprendiz de

rar la suerte de los acreedores del Estado. Disponer de la liquidación de la deuda pública, fijar las bases de su clasificación, o proceder si lo juzgaba oportuno a la consolidación inmediata de toda aquella parte de la deuda liquidada que devenga réditos a papel, y de la conocida con el nombre de deuda sin interés, destinando al pago de los réditos de ambas todas las rentas que pudiera disponer el Estado, incluso los rendimientos de los bienes nacionales; eran todas ellas cosas que creíamos en las atribuciones del gobierno, y cuya ejecución le hubiera atraído merecidos y universales elogios. Pero el empezar por disponer, por enagenar, por distraer de los demás objetos de interés social, a que las Cortes crean tal vez oportuno justo y conveniente aplicar una parte de ellos, toda la masa de los bienes nacionales; lo concebíamos una medida, sobre cuyo acierto pueden tal vez elevarse contestaciones en el seno de la representación nacional.

La simple declaración que ahora hubiera hecho el gobierno de que se destinaba como hipoteca especial afecta al pago de la deuda pública, toda la masa sobrante de bienes nacionales que las Cortes no aplicasen a otro objeto, hubiera en nuestro concepto dado al crédito todo el impulso que sin duda ha querido darle el gobierno por su decreto de 19 del corriente. La confianza de los acreedores de la nación, habría sido tanto más general y fundada en vista de semejante declaración, cuanto que la próxima reunión de las Cortes no habría tardado en darle una sanción; manteniendo en el entretanto las esperanzas que el apoyo y la opinión del gobierno debían inspirar en una materia en la que son de tanto peso las miras de los encargados del poder.

No nos anima ni remotamente el intento de embarrasar al gobierno, pero en materia de tanta gravedad y cuando este ha desatendido las consideraciones que anteriormente a la publicación del decreto de 19 del corriente espusimos, relativamente a la aplicación que a objetos de interés social debería tener una parte de la propiedad eclesiástica, de que echamos mano, no podemos menos de llamar su propia consideración y la del público, sobre el inconveniente de resolver asunto de esta importancia, sin el concurso y la participación de las Cortes, especialmente a las administradoras de la riqueza pública.

Es menester no perder de vista que los bienes del clero son una propiedad nacional, un patrimonio del pueblo, en cuyo interés los ha poseído aquel de quien ahora se segregan, y que al darle el gobierno una aplicación, no puede prescindir de que esta redunde proporcionalmente en beneficio de todas las clases del Estado y el particular del pueblo, del pueblo ignorante y desgraciado, en cuyo alivio y consuelo empleaba el clero una parte de sus rendimientos.

Los acreedores de la nación son una clase digna, benemérita, acreedora a que se le haga justicia, y a que en su favor se muestre la mayor solicitud; pero sin olvidar que ella es solo una clase, una fracción de la sociedad española, y que no debe destinarse exclusivamente a su alivio el aumento de riqueza que la reforma eclesiástica ponga en poder del Estado: una parte considerable debe tocarse sin duda en el reparto; nosotros defendemos los derechos de los acreedores de la nación con el mismo celo que abogamos por los de las clases menesterosas; pero persuadidos que la cuestión es de las árduas de cuantas hoy se ventilan, hemos creído deber recordar que antes de decidirla definitivamente, deberá consultarse la voluntad nacional, espresada por el órgano de sus representantes.

Esta sola convicción nos ha movido a hacer presente que el voto de confianza puede ser oportuna y provechosamente empleado en resolver las cuestiones de hacienda y de crédito que hemos enumerado al principio de este artículo; dejando a salvo los derechos de la nación en lo relativo a la distribución y enagenación de los bienes del clero.

Un error cometido por nuestros impresores en la edición de Madrid del número de ayer, nos hace incurrir en una contradicción que destruye enteramente el sentido de nuestro artículo.

Contestando a la parte del suplemento de la ABEJA, en que se ataca a la imprenta periódica, se nos hace decir (pág. 3.ª, 3.ª col., lin. 12): *En el estado de nuestra cultura y costumbres haber concedido la libertad de imprenta hubiera sido perjudicial y prematuro.* Lo que nosotros escribimos fue: *En el estado de nuestra cultura y costumbres haber concedido la libertad de imprenta hubiera sido perjudicial y prematuro.* Lo que nosotros escribimos fue: *En el estado de nuestra cultura y costumbres haber concedido la libertad de imprenta hubiera sido perjudicial y prematuro.*

Según los principios que juzgamos más adaptables a un arreglo conveniente de la deuda pública de España, hubiera sido lo más ventajoso al Estado y a sus acreedores la enagenación de los bienes nacionales a censo reservativo, en los términos que indicamos hace pocos días. Por este medio pasarían los bienes en pequeñas fracciones a las clases productoras, que solo tienen una mediana fortuna, y que deseadas de aumentarla mejorarían las finanzas censadas, y con el sudor de su frente multiplicarían sus productos. Los réditos del censo proveerían al pago de la nueva deuda consolidada, porque contando con que se verificase la consolidación al precio más alto que tuvieron esa especie de efectos públicos durante el régimen constitucional, y con el interés de 4 por 100 (del que ciertamente no se debería pasar), sería bastante un 1 por 100 para el rédito que devengase entonces un capital nominal hoy de 100,000 rs. Es decir, que una finca dada a censo en 100,000 rs. de capital a 2 por 100 cubriría otro capital nominal de papel que ahora representa 250,000 que nada produce, y que se puede comprar en dinero efectivo con 37,500 rs.

Al paso que rindiendo entonces este mismo capital (reducido a su cuarta parte y consolidado al 4 por 100) 2500 rs. al año, podía llegar a valer más de 50,000 rs., ya porque sus réditos estaban asegurados con una hipoteca especial, ya porque su amortización estaba también garantida con la facilidad de redimir a papel el capital del censo. No había en Europa una deuda más privilegiada que esta, puesto que ninguna representante como ella un capital vivo y efectivo. Semejante a las cédulas de los bancos de depósito, en los que el capital numerario puesto en reserva, está siempre alimentando el crédito de los efectos en circulación, tendría la venta, ya de devengar el interés de un 4 por 100 seguro, como lo serían los réditos del censo.

Maravilloso sería hasta el sumo el efecto que una operación de esta naturaleza produciría en el crédito nacional y en el desarrollo de la prosperidad pública: cada 40 millones de réditos crearían un valor capital de 1000 millones, prontos siempre a fomentar la industria, el comercio y toda clase de empresas productivas. Ninguna nación del mundo se ha visto en una posición más ventajosa que España pudiera encontrarse, recibiendo al mismo tiempo la clase agrícola un capital inmenso en buenas fincas, y los hombres industriuosos y especuladores un valor

considerable en títulos de la deuda con interés en dinero. Una medida semejante produciría una multiplicación increíble de valores, pues no tan solo aumentarían los de las finanzas nacionales pasando a manos más laboriosas, sino que la nueva deuda consolidada representaría 100 millones efectivos y realizables en la bolsa por cada cuatro que produjesen los bienes censados. Por el contrario, destinando estos bienes a la amortización de la deuda consolidada, desaparece enteramente el capital que representa hoy la que se va a amortizar mañana. Mas claro; ahora tenemos dos capitales, uno de 5,000 duros, por ejemplo, en una finca de las que pasan a poder del Estado, y otro nominal de 100,000 rs. en un título de 5 por 100, que en efectivo vale 50,000 rs. Existen, pues, para fecundar los manantiales de la riqueza pública estos dos capitales equivalentes a 150,000 rs., mas luego que el uno se amortiza con el otro, no queda sino el que representa la finca, y cesan por consecuencia todas las operaciones que podrían hacerse con el capital de los 50,000 rs. amortizados, y por de contado el fomento que con el podrían haber recibido varios ramos de industria.

Otra fuera ciertamente nuestra teoría, si en España abundaran los capitales para dar impulso a la producción, pues tal vez en ese caso preferiríamos la amortización a la perpetuidad de la deuda; pero en la actualidad, en que tanta falta hacen los valores mobiliarios para toda clase de empresas, no vacilamos en afirmar que sería doblemente ventajoso crear capitales por medio de la enagenación a censo de los bienes nacionales, y aplicación de sus réditos al pago de los intereses de la nueva deuda, que hacerlos desaparecer por la amortización en la forma que se establece en el Real decreto de 19 de febrero de 1836.

Sin proponernos hoy entrar de lleno en el examen de las teorías de crédito en que se funda nuestra opinión, la contradicción a que ella da lugar nos dará ocasión de desenvolverlas y de tratar a fondo ciertas cuestiones prácticas de economía, aclarando así la expresión de nuestras ideas sobre esta importante materia. No queremos terminar, sin embargo, estas observaciones sin hacer dos que se nos ocurren sobre el mencionado real decreto. Primera: si, como está prevenido en la ley vigente, no se admiten posturas que bajen de las dos terceras partes de la tasación, debe resultar que una finca tasada en 1000 rs. no puede adquirirse con menos de 66,000 y $\frac{2}{3}$ de rs. vn. en papel del 5 por 100, del 4 por 100 y de la nueva consolidación por terceras partes.

Ahora bien, si este papel produce hoy un 4 y 5 por 100 al año, es claro que las dos terceras partes de los 66,000 deben rendir un producto por lo menos igual a la renta de la finca comprada (supuesto que en predios rústicos nunca llega al 3 por 100 líquido); agreguense a esto el rendimiento que debe calcularse al capital en numerario invertido en la adquisición de la otra tercera parte de la nueva deuda consolidada, y resultará que es imponderablemente mas ventajoso emplear el dinero en papel que en fincas; bien porque producirá mucho mas y con mayor seguridad, bien porque estas rentas no están gravadas con impuestos ni exigen cultivo, ni administración. Luego la enagenación es irrealizable, si los aprecio se verifican con legalidad y pureza, ó si no se deroga la ley que previene no se admitan en las subastas las posturas que no excedan las dos terceras partes de la tasación. Esto prueba que el Real decreto no está concebido con toda la madurez que exija su importancia. La segunda observación se reduce a demostrar que la facultad que se concede de pagar en dinero ó en papel es aparente, porque en todo evento es mucho mas ventajoso satisfacer los plazos en efectos de la deuda pública que en numerario; y aunque esto no destruye las miras del gobierno, porque en uno y otro caso se ha propuesto la amortización, sin embargo nos hacen fuerza las razones que en su exposición alega el Sr. PRESIDENTE del consejo en favor de los pagos en dinero, y sentimos ver desvirtuado su pensamiento en su mismo Real decreto; pues nada será tan poco avisado que por una finca rematada en su favor en 200,000 rs. se obligue a dar en dinero 227,200 rs., cuando pagando en papel y por mucho que suba, puede salir de su empeño con 148,000. Esto es, que por la demora de ocho años mas en satisfacer una parte del precio de la venta, se le recargan 79,200 rs. en efectivo. Hagamos patente la demostración.

Finca rematada en 200,000 rs. vn. y cuyo comprador elija pagar en dinero.

Pago de la quinta parte...	40,000
Primer plazo de $\frac{1}{5}$ de las 4 partes con adición del 2 por 100.	13,200
Segundo id. con igual adición.	13,000
Tercero id. id.	12,800
Cuarto id. id.	12,600
Quinto id. id.	12,400
Sexto id. id.	12,200
Séptimo id. id.	12,000
Octavo id. id.	11,800
Noveno id. id.	11,600
Décimo id. id.	11,400
Undécimo id. id.	11,200
Duodécimo id. id.	11,000
Décimotercero id. id.	10,800
Décimocuarto id. id.	10,600
Décimquinto id. id.	10,400
Décimosesto id. id.	10,200
Total.....	227,200

Finca rematada en 200,000 rs. vn. y cuyo comprador la pague en papel.

Contando por un cálculo aproximado que las tres especies de papel suban uno con otro al 60 por 100, importará el primer pago de la quinta parte.....	24,000
Primer plazo de $\frac{1}{5}$ parte en papel al mismo precio de 60 por 100.....	12,000
Segundo plazo en que se supone ha subido el papel a 70 por 100.....	14,000
Tercero id. a id.....	14,000
Cuarto en que se le considera ya a 80 por 100.....	16,000
Quinto a id.....	16,000
Sexto a id.....	16,000
Séptimo a 90 por 100.....	18,000
Octavo a id.....	18,000
Total.....	148,000

Nótese que a los ocho años el comprador a dinero tenía ya desembolsados 140,000 rs., y aun debía entregar en los ocho sucesivos 87,200, mientras que el comprador a papel habría dado únicamente 80 rs. mas de los 140,000; pero adquirido enteramente la finca y sin tener que entregar un maravilloso mas. Repetimos que si nuestro cálculo no está equivocado, pues facilísimo habría sido conservar las ventajas que señala el Sr. PRESIDENTE del Consejo a las enagenaciones a dinero, estableciendo que en las subastas se calculara el papel a precio de bolsa, en cuyo solo caso puede equipararse con el numerario.

BOLSA DEL 24 DE FEBRERO.

La negociación en los efectos públicos observada en la bolsa de hoy ha sido bastante activa y sostenida sobre las deudas consolidadas del 4 y 5 por 100 sin interés, y tales no consolidados; pero particularmente en la primera, que ha llegado a hacerse hasta 43 por 100 al contado, 45 a 60 días ó voluntad, y 46 al mismo plazo con prima de 1 por 100. La deuda sin interés puede decirse con propiedad que se ha sostenido, y nada mas: el dinero abundante que tuvo días pasados para su inversión, no ha vuelto a salir, lo cuantioso que había llegado a ser su negociación, ha encontrado estorbos en la desigual alternativa de su movimiento, y cuando ha coincidido con el favor repentino de otras clases de deuda, no es mucho que se haya estacionado en una altura de que para remontarse necesita de un impulso nuevo, especial y decisivo.

No puede sernos del todo indiferente el que una deuda tan extendida, y en que se hallan invertidos tal vez mas de la mitad de los capitales dedicados a la especulación, permanezca en este estado, peligroso siempre a los que se hallan ligados a contratiempos próximos a liquidarse, y que no pueden hacer sino por medio de ventas al contado, pero mirando con mas abstracción al crédito representado por los efectos públicos, damos mucha mayor importancia a la subida de la parte consolidada, en que se ve mas bien la tendencia a una confianza en nuestro estado político, que a las combinaciones del juego de alza y baja a favor de una circunstancia particular del día. Entre las pocas operaciones publicadas hoy sobre la renta del 5 por 100, hemos observado no solo la sabida proporcionalidad con el 4, sino una diferencia muy marcada en favor de la renta inscrita respecto de la al portador. Sentimos no poder establecer sobre un solo ejemplar la idea disonante de que la renta inscrita empezaba a ser buscada por los rentistas. Este es un gran paso que dan nuestro crédito el día que pueda marchar con mas firmeza, pero no pidamos hoy frutos maduros antes de que llegue su natural estación.

Y qué es de la deuda negociable del 5 por 100 a plazo? Como no ha salido al mercado a darnos a conocer sus pretensiones? Porque esta estimable deuda, sin necesidad de darse al público, se encontrará siempre con el lugar que la vayan haciendo las deudas, y entretanto sube dentro de las carteras de las buenas manos que la poseen.

Dice hoy la REVISTA-MENSAGERO que ha parecido exagerado el cálculo que hicimos de que se reconociera 60 por 100 del capital nominal de la deuda sin interés para darle el 5 por 100. Podrá no ser así en último resultado; pero así se desprende por lo menos de lo que declaró la GACETA en 22 de diciembre. La consolidación (decía) de la deuda sin interés ha de tener por base para ser justa la reducción del capital a un tipo, que combinado con el valor efectivo que haya rendido en las épocas mas favorables, y con el curso corriente de la deuda con interés al tiempo de la consolidación, produzca ó pueda producir un valor metódico igual ó superior al mejor que han disfrutado desde el 1.º de enero de 1820. Es indudable que poco después de esta época que se nos señala, la deuda sin interés llegó al 26 por 100, y convirtiéndose este al 5, que ahora consideramos a 52, es claro que para producir 26 se ha de consolidar reduciendo el capital a la mitad; esto suponiendo que desde luego entrase en la devengación del nuevo rédito. Si para principiar a disfrutarlo debiese correr aun mas tiempo, y su curso sería mas bajo, y por lo mismo la reducción del capital debería ser menor; pero prescindimos de esta consideración por pura condescendencia, esperando que la misma tendrán los acreedores a quienes tanto se favorece.

Si el gobierno se aparta de la base que por su órgano oficial se fijó, no es nuestra la culpa: si nuestro cálculo fundado en este ofrecimiento no es el verdadero, atribúyalo a la falta de explicaciones de que nos hemos lamentado, y a su empeño de adoptar en la publicación de sus decretos un orden inverso, dejando para después el descubrir lo que antes debía ser conocido para abrazar de una sola ojeada toda la trabazón de su sistema. Añeja costumbre es en España el que un decreto se refiera a otro anterior, obligando por la inteligencia de cada artículo a recorrer todas las esparcidas compilaciones de nuestra legislación; pero menos incómodo era esto que el tener que esperar la publicación de un decreto futuro para descubrir sobre el que tenemos a la vista; por manera que nos vemos privados de juzgar con acierto sobre disposiciones ya dadas por el gobierno, cuando queríamos que antes de adoptarse se sujetasen ya a la pública discusión, como corresponde el sistema de publicidad en que creíamos haber entrado.

Así no es extraño que los escritores a quienes se ocultan los antecedentes, divaguen y anden a tientas sin una guía segura, ni que se esfuerzen en balde para descifrar logografos.

Señores Redactores de El Espectador.

En el Eco del Comercio del miércoles 24, se queja don Alejandro Clonet de no haber recibido la orden para pasar al ejército del norte, sin embargo de haberlo solicitado hace días. Si la pretensión del Sr. Clonet se hubiera contraído a este solo punto, pudiera ser justa la queja, pues que impulsado de sus nobles deseos de defender la justa causa de la nación en el campo de batalla, ha servido a las mareas dejándose voluntariamente el gobierno de la colonia Fernandina de la isla de Cuba; pero la solicitud del Sr. Clonet no está reducida a este solo punto, pide además que se le declare teniente coronel efectivo de caballería, que como tal gobernador cree correspondiente; y como tan solo era capitán graduado de teniente coronel cuando obtuvo dicho gobierno, merece algun examen su resolución, porque tampoco le podría acomodar al mismo Clonet que se determinase su derecho por el orden sencillo y corriente determinado para los ascensos. Por lo mismo es fácil de conocer que la detención ha sido necesaria y justa, y una consecuencia forzosa de su pretensión, la cual sigue los trámites necesarios y prescritos para su ilustración y acierto en la resolución, detención que no hubiera podido ser, si solamente se hubiera tratado su destino al ejército. En cuanto al señero de que para su nunca ha servido, y solicita por el al sube, que para su ingreso en el ejército se le conceda una subvención de fantería en consideración a los méritos contraídos y sacrificios hechos por aquel en su larga carrera.

Suplico a Vds. que para presentar la cuestión en su verdadero punto de vista, se sirvan insertar esta aclaración en su apreciable periódico, de que dirijo igualmente copia al Eco del Comercio. Quedo de Vds. atento y afectuoso S. S. Q. B. S. M.—A. M.

Persona fidelísima nos ha asegurado haber visto carta del digno ex-procurador a Cortes D. Baltasar Carrillo Manrique, en que espresa haber logrado fugar de la facción de Batanero, favorecido por un encuentro que tuvo la misma con una partida de tropa de la Reina nuestra Señora que les obligó a dispersarse, y a pesar de que en el acto de su fuga le dispararon algunos tiros, afortunadamente no le alcanzaron.

Este patriota benemérito y desgraciado manifiesta intenciones de pasar en breve a esta, deteniéndose solo en su casa los pocos días necesarios para restablecerse de los malos ratos que ha pasado entre los enemigos, padece que le ha hecho mas impresión a causa de su edad avanzada.

La situación del valle de Villanueva de Córdoba es bien desgraciada. Las partidas que le guarnecen no llenan el objeto que debían; las que fueron de Córdoba volvieron allí a tomar órdenes. Es lamentable el que no haya mas energía ó acuerdo para limpiar la frontera inmediata.

Por el partido de Cáceres han sido nombrados por los señores D. Rufino García Carrasco, procurador que ha sido en la última legislatura, y D. N. Carvajal.

INCENDIO EN EL PALACIO REAL.

Serán las ocho de la mañana del día de ayer, cuando espesa y negra espiral de humo, que se elevaban y extendían por las espaciosas galerías, anunciaron la presencia del fuego en los subterráneos de la izquierda del Palacio, entrando por la plazuela de Oriente. Puesta la guardia sobre las armas, y dada la señal, acudieron inmediatamente gruesos destacamentos de los diferentes cuerpos de la plaza, las bombas y operarios. El fuego había prendido en mas de sesientas alfóbras de cera, mamparas y madera que se hallaba encerrada en aquellos embovedados; y ardía con tal violencia, que era imposible acercarse sin riesgo, a las verjas de hierro que les dan luz, ni a las puertas. Se abrieron los depósitos de agua que hay en el patio; y al cabo de largo tiempo de estar vertiendo en ellos por tres bombas, comenzaron a ceder las llamas y después los torbellinos de humo. Entraron en seguida los operarios, y consiguieron por fin extinguirle totalmente, manobrando metidos en una cuarta de cera líquida y una terna de agua, y sintiendo desplomarse sobre sus cabezas las piedras calcinadas. Seis subterráneos han quedado destruidos, habiendo consumido el fuego cuanto en ellos existía: y por la parte exterior se han calcinado y desprendido bastantes pedazos de piedras en que se apoyaban las rejas que caen al patio. La entrada del palacio por la plazuela de Oriente, las escaleras, los techos y paredes de las galerías bajas se ven ennegrecidos del humo, levantadas las borjas del pavimento; y todo cubierto de agua negra. Diez ó doce hombres han sido heridos ó maltratados en los subterráneos, ya por el desprendimiento de las piedras, ya por el fuego y humo, y ya por el calor sofocante que arrojaba aquella hornaza terrible. Los Señores señores Infantes, no sin sobresalto y pena, abandonaron el palacio, y se dirigieron al Pardo. De hora en hora marchaban las partes a aquel Real sitio. A la una del día se retiraron las tropas, dejando algunas patrullas, y se distribuyeron bastantes avanzadas por la plaza de Oriente para impedir cualquier acontecimiento que pudiera ocurrir por la aglomeración de la gente. Durante todo el tiempo del fuego ha reinado completamente el orden, y los trabajos de apagarle se han ejecutado con la mayor actividad. A la una y media estaban las cercanías de Palacio enteramente desocupadas. Hemos oído decir que se calcula en tres millones de reales el deterioro del palacio y lo perdido en el incendio.

Un señor procurador a Cortes por Galicia, que regresaba a su país, nos dirige desde Villafranca la carta que a continuación insertamos, por si con ello puede conseguirse algun remedio a los males que lamenta.

VILLAFRANCA 16 de febrero.

Ayer a las once del día llegamos a esta, debiendo haberlo verificado el viernes en la tarde. Este retraso de tres días ha provenido en parte del mal estado de los caminos, pero mas aun de los malos tiros que la empresa de Reales Diligencias tiene destinados al servicio de esta carrera. Puede asegurarse que la dirección de correos y la de diligencias han mirado siempre con el mas alto abandono las comunicaciones de la capital con Castilla y Galicia; y si se duda de ello, basta para convencerse la relación siguiente de nuestro viaje.

El lunes 8 salimos de Madrid, y llegamos a Labajo bastante entrada la noche. El 9 debimos entrar en Valladolid, pero habiendo comido en Olmedo, las mulas se atascaron a la salida misma del pueblo; y después de largos e inútiles esfuerzos, nos convencimos tristemente de que ni solas ni auxiliadas de buyes podían arrancar el carroje y conducirnos al punto prefijado. Desesperados y molidos en extremo retrocedimos a la posada, donde supimos que con frecuencia se repetían ejemplares de igual naturaleza. Por fin a la mañana siguiente, aumentado el tiro con tres mulas, salimos a las cinco y media para Valladolid. El ganado, que debía estar descansado, se mostró mas débil que el día anterior. Ocho horas tardamos en andar dos ó tres leguas, hasta que convencidos de que ni el aumento de tiro ni parejas de buyes bastarían a conducirnos a Valladolid, tuvo el mayoral que pasar a Valdestillas y traernos el tiro de aquel punto. Con él, y no sin nuevas detenciones, llegamos a Valladolid a las seis y media de la noche.

Al día siguiente no pudimos pasar de la vega del Tronco, y nos retrasamos por consiguiente las tres leguas que dista de Villar de Prades. El quinto día no pudimos pasar del infeliz pueblo de Cereinos, y ya fueron nueve las leguas de atraso: el sexto día llegamos a Labaniza, habiendo andado la jornada regular de una galera. Nuevos sufrimientos se nos preparaban para el séptimo. El puerto de Manzanal estaba obstruido de nieve, y ni la dirección de correos ni la de diligencias habían querido pagar seis hombres que le pusiesen encima. Nosotros hubimos de sufrir las consecuencias de esta estruendosa economía. Fué preciso dejar la diligencia, y el equipaje a una carreta y pasar a caballo en ocasión de estar algunos labradores limpiando el paso por cuenta de una galera de las que transitan de la Coruña a Madrid. Por fin, por fin, entramos aquí, donde empieza otra historia de sufrimientos.

En el ministerio de la Guerra se nos había prometido comunicar al capitán general de Galicia la orden correspondiente para que nos facilitase la escolta necesaria, a fin de seguir el viaje con la posible seguridad. ¿Cuál pues sería nuestra sorpresa al saber que tal orden no ha sido comunicada, y que ni con ella ni sin ella era posible proporcionar otra escolta que la del correo? Tristes, desesperados de ver dilatarse el término de nuestro viaje, formamos mil proyectos para salvar el estrecho paso de las Termópilas gallegas, tomando al fin el partido de avisar nuestra llegada al comandante del destacamento de los Nogales, a ver si con su tropa podía aproximarse a este pueblo.

¿Será posible que quien tantas dificultades experimenta vuelva otra vez a esponderse a ellas? Si la dirección de caminos no se decide a concluir el trozo de camino que falta desde Madrid a la capital de Galicia, si la empresa de diligencias no mejora el servicio de esta dilatada carrera, si las autoridades no se resuelven a proteger a los diputados, que después de haber servido a la patria tan desinteresadamente regresan al seno de sus familias, muy difícil será encontrar, fuera de Madrid, quien vuelva a llenar los bancos del Estamento.

Con motivo de haber entrado en la cárcel de Villa los prisioneros de la acción de Tilly, entre los cuales se hace notable un oficial por su carácter arrogante y duro, principió a ir a ella bastante gente, sin mas objeto ostensible que el de verlos y conocerlos; mas en el día 23 fue tanta la afluencia de personas de todas clases y sexos, y tal el desorden con que se aglomeraban, que atropellando al portero de rastrollo, destruyeron la puerta, se vio en la necesidad de tomar una actitud amenazadora. Viendo el alcalde todo esto, notando que se aglomeraban mas de quinientas personas, y que se distribuía dinero entre los prisioneros en monedas de cuatro duros, receló que del solo desorden se le suscitase algun compromiso, ó que acurrido hubiera el pueblo, y pidiendo auxilio a la guardia local en la entropuerta de soldados y un cabo. Después de obscurecido aun no se había desocupado la cárcel.

Sabemos que inmediatamente dirigió los partes oportunos a las autoridades, y que entretanto que se le contestaba y comunicaban órdenes, había resuelto no admitir en la cárcel mas personas que las que ordinariamente suelen concurrir. También hemos oído decir que algunos individuos de la Guardia Nacional se alarmaron, temiendo algun acontecimiento desgraciado.

El 17 salió de Córdoba para Madrid el convoy llevado de Sevilla con 60 fusiles, 30 pares de estolas, piedras de chispa &c. &c. La Milicia ciudadana de Sevilla va escoltando hasta la corte.

Las partidas movilizadas de la provincia de Córdoba han pasado al confin de la Mancha. Parece que la facción de Orejita ha sido dispersada. La provincia no será así mancillada por la presencia de un faccioso.

El Excmo Sr. Capitán general de Andalucía ha aplaudido la idea de la formación de una brigada de artillería nacional en Córdoba. El gobernador civil se ha inscrito en ella igualmente que el secretario y demas oficiales de su dependencia.

El comandante de armas de Castilla con 104 Nacionales ha derrotado completamente en las cercanías de Zuzana 450 infantes y 30 caballos rebeldes al mando de Mantel Nieuw, alcaide que fue de Villareal.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

VILLALPANDO 20 de febrero. 12

Ayer pernoctó en esta una brigada del ejército auxiliar portugués, compuesta de 3,000 infantes y 300 caballos, al mando del general baron. Das Santos; según los oficiales se dirigen a las provincias sublevadas. En esta villa recibieron el orden del Sr. capitán general de Castilla y con ella 10,000 duros para que se pusiesen en marcha; pero no quisieron recibir los duros diciendo, los esperaban suyos de un momento ó otro, como se verificó, llegando a pocas horas de salir la brigada seis carros cargados de metálico, escoltados por nacionales.

VALLADOLID 20 de febrero.

Compliendo con la obligación que con V. contrage de comunicarle cuantas novedades ocurriesen en cualquiera punto en que me hallase, y encontrándome al presente en Valladolid esperando la ocasión de continuar mi viaje, empiezo por dar a V. idea del estado en que se encuentra la tranquilidad de esta ciudad considerable, que a la verdad no es el mas apetecible. Después de los sucesos del día de Sta. Agueda, que como V. ha publicado en su apreciable periódico, fueron originados por el descontento de los estudiantes, nada satisficieron de la conducta política de muchos de los doctores y catedráticos de los que componen el clero de esta respetable universidad, no se ven cada día sino indicios nuevos y positivos de su impaciencia en esta materia. Públicamente se quejan de los medios dilatorios que se han adoptado para intentar la expulsión que desean de aquellos sujetos, y es voz muy corrida por toda la ciudad que si no consiguen verlos separados y suspensos en sus respectivas funciones, tomará una gran parte de los escolares el partido, sensible ciertamente para esta población, de pedir su pasaporte abandonando esta universidad, y siguiendo en esto la conducta de catedráticos de los de mejor nota y mayor aprecio, que según se dice abandonarían formal y solemne igual caso el claustro, haciendo renuncia formal y solemne a su magisterio. En los pasados, y se teme un rompimiento muy desagradable como no sean depuestos los que han marchado en las listas que corren de mano en mano, y de las cuales una ha venido a parar casualmente a las mias, y trasladó a V. literalmente para mejor inteligencia del negocio, y convencimiento de los sujetos cuya expulsión piden.

Doctores CATEDRÁTICOS.

Cánones.
Dr. D. Joaquín Magaz, de prima: rector.
Dr. Blas Pardo, de instituciones: vice rector.
Dr. Saturnino Irure, sustituto de id. Elude hace un año el destierro a que le destinó Taboada.

Teología.
Fr. Félix García, de prima.
Dr. Manuel Páez Jaramillo, de sagrada escritura: está confinado.

Medicina.
Dr. Víctor Laza, sustituto de esta cátedra.
Dr. Tomás Morchon, penitenciario y catedrático de moral y religión.

Dr. Antonio del Valle, lectoral, de instituciones.
Fr. Eugenio López, de id.
Fr. Antonio Gallego, de id.
Fr. Antonio Ventura Cordero, de id.
Dr. José Legido, de id.
Dr. Tomás Soboron, de id.: primer sustituto.

Dr. Manuel Nuñez Moreno, primer sustituto de id.
Fr. Francisco Puente, de id.

Medicina.
No CATEDRÁTICOS.
Cánones.
D. Fidel Garrido.

Leyes.
D. Ilarion Salens, ha estado preso por conspirador.
Sr. Quintana.

Teología.
D. Victor Magaz.
Dr. Joaquín Fernández.

Y el vice-secretario D. Pedro Alcántara Basanta.
Confinados.
El Penitenciario de la Granja.
El Magistral de Zamora.

Estos asisten tan solamente a los actos públicos y borlas. En este estado de cosas se nota una ansiedad bastante perjudicial a la tranquilidad pública por saber el resultado de este negocio. No puedo anunciar cual sea este, porque se aguarda a que el señor gobernador civil tenga una junta que se anuncia, con los señores doctores y catedráticos para dar una resolución definitiva, aunque se manifiesta muy descontento la numerosa juventud que aquí concurre con que se hayan empleado a este fin medios dilatorios, que no se conforman, como dije, con su impaciencia. Coincide con estas ocurrencias la circunstancia de haber desaparecido de la ciudad D. Antonio Hilarion Vacens, preso anteriormente por sospechas de conspiración, y que según la voz pública se halla actualmente preso en Villareal por presunción é indicios de que en su marcha se dirigía con otros dos, detenidos juntamente con él, a incorporarse en las filas del ejército enemigo.

ITEM 21 de febrero. 13

Por el adjunto Boletín oficial se instruirá mas circunstanciadamente del funesto acontecimiento descubierto el día 17 último, sin embargo de que los redactores para haber estado tan difuso, ha omitido lo principal, que es el nombre, profesión y demas circunstancias del sujeto, autor de tal esceto. Se llama N. Esteban, es de oficio herrador, joven, natural de la villa de Roa, y ex-realista.

Como la causa está en sumario, no se puede decir todo lo que resulta; luego que se eleve a plenario y falle, comunicaré lo mas interesante y curioso que encuentre, pues esta sencilla relación se ha puesto para satisfacción del público, y calmarle en cierta manera por la inquietud que ha producido en los ánimos excitados de la curiosidad y deseo de su vindicación.

CASO NOTABLE.

El pueblo de Valladolid está hoy siendo testigo de uno de aquellos casos que aun contados de largas épocas, llaman siempre la atención. Dos soldados de legiones de Madrid están alojados en una de las casas de la ciudad. La curiosidad ó desatino llevó a uno de ellos al desvan, y bien dicho de todo lo que era presumible encontrarse allí, se ofreció a sus ojos un pequeño espectro que le llenó de conmoción y espanto. Era una niña como de nueve años, que envuelta en unas vestiduras sórdidas, manifestaba el conato de arrastrarse sobre sus propias inmundicias. Asombrado lo comunicó a su camarada, y los dos a la autoridad, que acompañada de escribanos, facultativos y algunas otras personas ademas que presenciaron el caso, pasó a la casa del culpado lento y calculado de una víctima inocente. El primer cuclillo fue el de recoger dicha niña, que ya la sospecha de alguna persona de las de la casa había subitaneamente bajado a una cama. La autoridad la trasladó a otra casa inmediata, entregándola a sus dueños por vía de depósito. Se la colocó en una cama, y se encerró el cuclillo mas esmerado y metido en la custodia de los facultativos, por temor de que aquel ser estenuado y reducido a un esqueleto, no pereciese con lo mismo que la sensibilidad exultada de los dueños de la casa quisiese salvarla demasiado aprisa.

El público estará ya deseando saber quién es esta niña, ó cual es la historia horrorosa de su inconcebible suplicio. Los que hayan tenido parte en él están ya bajo la ley, y no es lícito prevenir su fallo, ni tal vez agravar demasiado las circunstancias de un hecho que habla demasiado por si mismo. Por eso diremos únicamente lo que sea histórico en el asunto, y lo que baste para satisfacer la pública curiosidad, y fijar la atención por el momento, dejando a la autoridad judicial que pronuncie a su tiempo el severo fallo de la ley: al celo y esmero de los dignos profesores, a cuya pericia se ha fiado la exactitud del fenómeno, el que publiquen facultativamente las circunstancias de la vida de un hecho que involuntariamente excita la curiosidad y la indignación; y a los celos alcaide de barrio y teniente de alcalde, que con una filantropía y esquisito esmero, de que hemos sido testigos, han puesto en salvo la víctima, y en claro las principales circunstancias del caso, el disfrutar la satisfacción de haber servido con el merecido celo a la causa de la humanidad.

Esta niña parece haber nacido en 12 de octubre de 1827, de suerte que debe tener ahora ocho años y cinco meses. Háblase un sugeto soltero de esta ciudad en una joven también soltera. Promovida por esta la correspondiente demanda de estupro, fue aquel condenado al reconocimiento de la desgraciada Juana, que así parece llamarse la infortunada víctima que hoy tiene suspendida la atención pública, y a que cargase con ella pasados los tres años de la lactancia. Verifícase este último extremo, y parece que la niña cuando fue entregada a su padre era robustísima, y hablaba y distinguía como suele hacerlo ya una criatura de tres años.

El padre trató de casarse con otra mujer, y esto le resolvió a dar a su hija para que sirviera en un desvan ignorado el fruto informado de una debilidad. Desde entonces nadie supo de la desventurada Juana, y su madre misma creía, según ha manifestado, lo mismo que el vecindario, que habría sido llevada fuera por su padre.

Cuando este y cuando la madre de la Juana también. Esta

El padre de la Juana continúa casado; y en este estado, después de cinco años ó más de un suplicio horrible, es cuando la providencia descubre el sitio donde gemía sin consuelo, ó más bien no gemía ya por el estado de estupidez á que se la había reducido la desgracia; ella, que debía sumir en un breve segundo el estado en que se la encontraba, y que hoy ocupa justamente la atención y debe un impulso de ternura á la sensibilidad de este benemérito vecindario.

La niña ha sido encontrada en un desván de la casa habitación de su padre. Una quila llena de paja le servía de refugio por el día. Ella tenía una especie de hoyo, como el de la cama de un galgo, del que por lo visto no la dejaba ya levantar su debilidad extrema. La quila y las pajas estaban ya tan empodrecidas del orín y la inmundicia, que sin dificultad fueron aglomeradas y atravesadas con un palo por uno de los circunstantes. Al pie de este digno encolchonado había una pequeña estera cubierta de excrementos é inmundicias de varios tiempos, é incrustados digámoslo así, é consolidados con ellos, dos ó tres pañuelos que algún día pudieron servir para el uso de la niña, pero que ya sus manecitas no bastaban á arrastrar de la inmundicia estera, ni por lo visto había habido una mano compedecida que lo hiciera. A un lado había también una especie de sábana gruesa, y con gruesos remiendos, y algunos otros efectos de lana, impregnados y endurecidos de la inmundicia, y ya de tan antiguo que en muchas de sus partes estaban cubiertos de mohos. Estos eran sin embargo los ropajes que debían preservar á la niña del frío irresistible de un invierno. Había al pie una cazuella y una cuchara: el pelo de la niña, que se le pudo cortar en algún tiempo, consolidado é hecho una pasta con la inmundicia sobre que dormía, y restos también de algunas sustancias alimenticias, como escobajos de uvas, y algunas duras de cebolla, que parecían indicar el escasez de alimentos que se le daba. Fuera de allí no había vestigio de que la niña se hubiese arrastrado de entre el círculo inmundo y estrecho de la estera y el costal con paja.

En el mismo desván hay una tronera y una ventana: está pasada con un clavo, y aquella demasiado alta, lejos de la niña y al nordeste; en términos que estremece como después de un invierno en que todas las comodidades no han bastado para sustraerse á los efectos espantosos, y pocas veces vistos del frío, se haya hallado con vida una niña que dormía sobre su propia inmundicia: á quien por lo visto nadie tapaba ni aun desnudada, cuyos vestidos estaban endurecidos y se le sacaban al mismo tiempo que se la pudrían adheridos al cuerpo, hallándose en el propio estado las miserables arpilleras que habían de servir á la niña. Reconociendo uno de los rincones del desván se encontraron también una camiseta y otros efectos de estopa que debieron servir al propio objeto, pero que se retiraron ya empudrecidos, y por lo que hace á la camiseta rota en el cuerpo mismo de la niña.

Hemos dicho que esta podía ser la mansión de aquella por el día. De noche, y aun de continuo tal vez en los principios, y hasta que se le redujo al estado de estolidez en que casi se la ha encontrado, podía ser encerrada en un pequeño cuarto, á donde se pasa desde aquella horrible mansión. Lo es todavía más el cuarto, y la inmundicia, el desahorro, el hedor, la cama desmantelada y empudrecida, y las escarpas fijas en varios puntos, como para haber amarrado la niña, escitaban involuntariamente un movimiento de horror.

A un lado del cuarto había una especie de caja de madera para sombrero que debió de servir de asiento para la niña: á la altura como de media vara, dos escarpas al parecer para sujetar por bajo de los brazos; en una de las escarpas hubo afianzada una soga de esparto, que ha sido cortada, permaneciendo allí el nudo todavía.

En otro lado hay tres sillas antiguas y peladas de baqueta, sin respaldo, que servían de cama, sin mas cabezal ni cubierta. Su estado impregnado y empudrecido de la inmundicia, y en el propio estado se hallaba una manta raída de Palencia que podía servir para que la niña se cubriese; pero que no era posible, pues se hallaba, lo mismo que la sábana de afuera, impregnada y endurecida, que solo haciendo fuerza ha sido posible extenderla para arreglar diligencia de su estado. Como á cuarta y media de altura de dicha cama, y correspondiendo como al medio cuerpo ó pecho de la niña estando echada, hay otra escarpia, que no nos atrevemos á aventurar para que sería.

En el parage donde había un pequeño vaso, que algún día pudo ponerse para los usos de la niña, pero que después hizo inútil al estado de inmundicia á que casi se la ha encontrado, hay otro clavo como á cuarta y media de altura, sobe dicho vaso. Y llama por último la atención uno de los testeros de dicho cuarto. Se nota, y permitámonos la frase por la propiedad, como sobado ó frecuentemente frotado por un cuerpo vivo, ó transpirable, que depositase con el roce su sudor, cuyo olor se hace sentir. Á la altura como de cuatro á cinco pies hay una escarpia fija y paralela á ella, y á distancia como de pie y medio, vestigios de haber habido otra; y abajo, correspondiendo al centro de las dos, otro clavo fuerte. Los procedimientos judiciales apurarán y pondrán en claro para qué han servido estos clavos, lo mismo que la causa de que provenga el uso y repetido frote de cuerpo vivo que se nota en aquella parte de pared. Este cuarto recibe su luz por una ventana que tenía su encajado de papel.

Hay todavía circunstancias que deben llamar la atención, y que no quisáramos omitir para satisfacer la justa curiosidad de nuestros lectores, no obstante que ellas serían objeto de los procedimientos judiciales. Junto á la quila y a la cama de la niña, había un pequeño baúl, como de á cuartillo que podía servir para el agua. Había también un peine, lo que á la imparcialidad no nos permite omitir, y que parece que prueba que en un principio se tuvo algún cuidado con la niña. El pelo, sin embargo de que ofrecía vestigios era sucio, rojo y corto, de suerte que el uso de dicho peine se refiere á una época bastante remota, pues el pelo que tiene la niña en la actualidad es mas fuerte, mas oscuro, y regularmente largo. Al pie mismo de la cama, diurna de ella, ó que podía serlo, está el carbon: sobre dicha cama cruzan las sogas donde en el invierno sudan secarse las ropas: pendían de ellas, y precisamente sobre la cama de la niña, un pantalón, una chaqueta clásica y un pañuelo de paño; y todo esto prueba que había alguna persona que no podía dispensarse de ver con frecuencia el rostro suplicio de la niña, y sería la encargada de secar la ropa y bajar carbon.

Viniendo ahora al estado de la niña, el físico es el de una espantosa estomación. Tiene sin embargo abultada la cara, y tanto que por ella cualquiera inferiría que la niña está llena. La cabeza también parece tener un volumen algo tan to desproporcionado, no de conformación, sino tal vez por un efecto de su estado. Tiene la tez blanca, los ojos hermosos, y un mirar interesante y animado.

En cuanto á su estado moral puede decirse que es el de una casi completa estupidez, no natural, sino sobrevenida, pues sus ojos animados parecen estar anunciando inteligencia; y como nada hay en un fenómeno así que no sea interesante, diremos lo que por el pronto se ha notado de particular.

La niña no se extraña de ver gentes; pero mira con igual indiferencia á unos que á otros. Su madre se le presentó: primero se le previno que no la hablase: luego la habló, la besó, la llamó por su nombre, la dirigió aquellas expresiones de cariño que podía acostumbrar cuando la niña salió de su poder: pero no le dio absolutamente por entendida. El llanto, y apasionados estremos de la madre por una primera vez, no produjeron en ella mas novedad ni emociones que las que producían la simple vista de los demás. Sus ojos sin embargo se fijan en todos sin espanto, sin fuerza, y sin timidez, y á todos igualmente correspondiendo al momento con igual espontaneidad y prontitud con un casi único monosílabo que pronunciaba con un sonido medio entre me y mi, que aplica indistintamente á todo lo que se le pregunta. Algunas veces sin embargo parece que quiere decir que sí, y entonces el monosílabo me suena hi aspirado. No obstante todo lo dicho hay cinco veces que parece querer repetir, y son pan, carne, agua, garbanzos, tocino. Estas las pronuncia con los sonidos articulados de pa, ñe, aña, anzo, pronunciado con mucha fuerza, y ino. Á las demás cosas que se le nombran, ó porque se la pregunta, responde indistintamente y al momento con su monosílabo me.

Hasta ahora no se la ha visto reír. Aunque se la hable con sonrisa, no corresponde. No se tan insensible á los motivos del llanto; y si su estado permitiera hacerla algunas ademanes de castigo, es regular que no fuera tan indiferente á ellos.

Si se la quiere besar, cierra los ojos y se refugia; pero después no se nota que queda espantada. La infeliz puede haber sido tratada pocas veces de esta expresión de cariño.

El pan y algunas sustancias alimenticias las distingue muy bien. Las demás cosas que se le presentan las arroja, sin aplicar al olfato; si son de comer las angula vorazmente, si no las palpa, las reconoce, y las vuelve.

Parece haberse reconocido en ella un sentimiento de honestidad. Cuando se la trata de descubrir acude cuidadosamente con su mano á detener la ropa. Si se insiste, insiste ella también; y cuando llegó el caso de haberla de descubrir para reconocerla, después de hacer los pequeños esfuerzos que permiten sus fuerzas, se aflojó y prorumpió en lloro, pero sin echar lágrimas.

El reconocimiento de la madre fue un paso verdaderamente trágico. Nada pudo contenerle sin dar un testimonio debido de sensibilidad.

En la declaración verbal hecha al alcalde de barrio por el vizcaino descubridor, hay una originalidad en que resulta la viveza inimitable de nuestros idiotismos castellanos. *Cuando maloz*, dijo en todo el calor de sus sentimientos, y doliéndose del proyecto despiadado con la niña; *pero tengamos* próximo.

Bajo cualquier punto de vista que se considere el caso, es un fenómeno; y es de esperar por lo tanto que ni la autoridad, ni los facultativos dejen nada que desear á la curiosidad pública.

JUICIO DE LA DEFENSA DE CADIZ.

Hemos visto con mucha satisfacción la tierna composición de un joven poeta á LA DEFENSA DE CADIZ EN 823; y no se crea que la llamamos tierna, porque le falte madurez, sino porque no se pueden leer sin enternecerse, algunos de sus pasajes.

Nacional de la Milicia de entonces, y Guardia en la de ahora, el autor parece estar parapetado entre dos trincheras contra los tiros de los críticos: pero no se crea salvo por haber abrazado una bandera que desplega un mote tan querido: cuanto mas venerando es un asunto, tanto mayor es también el compromiso de su desempeño, y en este ni aun el ser medianero se le toleraría.

Doctrina es de los clásicos, que un suceso reciente no es sugeto adecuado para el canto heroico. Pero ¿cómo calificar de reciente un hecho al que han sucedido los diez años calamitosos que equivalen á diez siglos? Por otra parte, aunque tiene rasgos épicos, como el autor los presenta con el modesto título de cartas, ¿qué se le ha de decir? Nada. Solo resta ver si le ha desempeñado dignamente.

A mediados de junio de 823 llega la Milicia expedicionaria madrileña á la Isla de Cádiz, al mes hace una brillante salida contra sus enemigos, defiende intrépida y valiente los puestos que se la confían, obra prodigios de valor, y por fin los corona con la heroica defensa de 30 de agosto.

El exordio, ni debía ni podía ser de insinuación, puesto que ninguna desfavorable impresión había que neutralizar, ni sufriría semejante entrada una poesía toda de fuego. Es, pues, *ex abrupto*; el único que le convenia. Dirigiéndose á Eleira, y ¿á quién mejor que á una bella debiera dirigirse un canto en que alternan la dulzura y el entusiasmo? la dice:

¿Por qué, cruel, me ordenas que renueve
Mi acerba herida y padezca amargo?
¿Quién no recuerda al leer esta entrada el
Infandum... ¡jubes renovar dolorem!
El artillero Nacional no se anda invocando musas,
sino que francamente y leal patrio escama:
¡Santo amor de la patria! Tú me inspiras.
Y á fe que no se le ha mostrado sordo, si hemos
de juzgar por las sensaciones que en nosotros ha
escitado su lectura.

Innumerables huestes enemigas
Cercan la bella Gades,
Así da principio la narración; narración animada,
poética, llena de figuras patéticas, y no pocas veces
sublime y sobre todo entusiasta. Se diría que los
oídos perciben el ruido de los trenes en su rotación
cuando dice el poeta:

Y rechinando rueda el fuerte carro
Que conduce los bronces homicidas;
Que los parados se bajan involuntariamente al
ver cómo aborta la bomba:

Que muerte y horfandad lleva en su seno,
Que se oye á los valientes hijos de Madrid,
que recordando á la vista de los invencibles muros gadeanos
las hazañas de los que con mejor suerte defendieron
la independencia, exclaman:

Allí los huesos yacen sepultados
De los que en Jena y Austerlitz vencieron &c.
Este discurso está lleno de movimiento y vida.
Llega después la noche del 15 de julio y:

Suenan las doce; el grito de la señal
Por ásperos senderos desusados
Marchase con silencio pausado, &c.
El rumor de medidos pasos que repite á lo lejos
el eco ronco; el Océano borrascoso que agitado
por impetuosos vientos, corresponde á aquel eco
sordo con sus mugientes ondas; el *aliento* que grita
de tiempo en tiempo el centinela solitario; la ruidosa
vocina que da el *alto* á los buques que apenas
se divisan; la luna que apresura su curso esparciendo
de pálida luz; sus rayos que vacilantes reflejan
en los muelles y armas bruniadas: todo, todo sobre
coje al lector; no resulla, y abismado en sí le sorprende
la Aurora y le dice: *¡Ah! tienes al enemigo.*

A su vista se adelantan nuestras impacientes legiones;
y cuando suena ya la guerrera trompa dando
la señal del ataque, los hijos de la Iberia se abalanzan:

... cual el dardo
Que el habitante de la Escitia lanza,
Ardiendo en ira, con nervudo brazo.
Sigue la batalla que es preciso leer en el original:
llaman en ella la atención el madrileño Ortiz y el
helvético Kiser que se retan á singular pelea, en la
que ambos combatientes hacen alarde de su valor
hasta que el castellano:

... cinco veces
En el humeante pecho ensangrentado
Clava el sediento acero, y abre al alma
Por cinco bocas anchurosas paño.

Vése también luchar al noble Basuti; luego al granadero Sanz con Segur el traidor que:

El ay! de muerte pronuncio espasmo.
Estiéndese en la relación de la muerte desgraciada
del célebre caudillo Casano, después de contar
el raro caso
De Raumur de Paris, de Arbol de Burgos,
que al fin:

Ambos se hieren, caen y mueren ambos.
Y finalmente, aunque se toca retirada no ceden
los castellanos sino después de causar tales destrozos,
que:

... aun el terrible Marte
Contempla el horror su propio estrago.
En la segunda epístola se abre la escena con un
vistoso alarde que hacen los guerreros. En ella el
caudillo ibero al concluir su enérgica allocución:

Libertad, dijo...
Libertad retumbó en el mar oceano
Y en torno libertad repitió el eco.
Gusta no poco la breve reseña que á imitación de
la hizo Moratin (D. Nicolás) en las naves de
Cortés, á imitación de Erilla y éste de otros; nos
presenta el autor, en la que rápidamente vemos:

Los valientes que al severo
Valcarlos obedecen...
y á los que:

Perez acudilla, Perez que en las montañas
Do Gijón, contempló los rayos bellos
Del astro brillador, la vez primera.

Y aunque todos los astros son *brilladores* concedamos
algo á la antonomasia; y pasemos á leer el
epigrama que el cincel en mármol con letras de oro
grabará, si le graba, en elogio de los castellanos
y á decimos si le graba, porque suelen ser muy
escasos los elogios de los castellanos. ¡Qué bien traidor
está aquí el recuerdo del 7 de julio!

Honor eterno
De la grande nación del gran Pelayo!
Pasemos rápidamente la vista por el miserable
resto:

De la marina que asombró á dos mundos.
Y complazámonos al ver que:
Llegan los hijos del alegre Betis,
Los de la margen placida del Duero,
Y en fin los descendientes de Lanuza.

Y esta bella descripción del movimiento perpetuo
de las olas
Desde las playas donde fue Cartago,
Henchidas vienen con horrible estruendo...
Las ví, temblé, retrocedí mi vista
Y las torné á mirar... y ya no fueron.

El que quiera saber como se pasa el día en un
campamento, lea como el reparte aquí nuestro poeta
militar.

Es preciso confesar que los episodios valen quizás
mas que el asunto principal. Son naturales, oportunos,
bien imaginados y desempeñados con maestría.
He aquí una prueba. Se halla el poeta en la mansión
de los muertos, y como es natural, llaman su atención
algunos epitafios cuyas leyendas nos refieren, y sobre
todas ha llamado la nuestra esta:

Sabios venid: ¡La tumba de Capmani!
Siéntase fatigado al pie de una acacia, se duerme,
sueña y ve... lo que verá el lector que le leyere;
pues esta bella concepción es preciso leerla en el
original, es verdaderamente poética y aun podríamos
añadir sublime. Con ella concluye la epístola
que, aunque episódica, en nuestro pobre entender, es
la que mas honor le hace.

Está bien desempeñada la primera parte de su
tercera y última epístola, que amenaza con recuerdos
gloriosos. Va creciendo el interés á medida que va
empenándose en la narración de los hechos.

Al hablar de la revolución la compara á una roca
que:

Del encumbrado monte descendiendo
A la par huella la novicia planta,
La útil encina y el altivo cedro.

Si *non e vero, e ben trovato*, pues no todas las
revoluciones huelan todo lo útil sobre todo en nuestros
días. Hablando de la singular lucha que sostuvimos
contra el héroe del siglo, la idea de los colosales
esfuerzos que en ella hiciera la nación, le recuerda
este hermoso verso de Savioño.

Que se libre la nación que quiere serlo.
Lo épico va transformándose en trágico al llegar
á la toma del Trocadero por la perfidia y el número,
y el poeta se ha puesto en la desventajosa posición
de haber de decirlo. No importa, echado está el
dado: el valor á toda prueba, el entusiasmo ilimitado
del ejército y milicia, el prudente discurso de
Marraci, en el que parece transparentarse la imitación
del Colócolo, tienen en sí un mérito independiente
de los sucesos, y en el pincel poético mucha vida.

Para mayor desesperación, como dice el poeta, á
la noche de la toma de aquel importante puesto militar
sucede una mañana hermosa. La aurora se presenta
engalanada con los mas lindos atavíos, y al verla el
poeta la dirige esta enérgica apostrofe.

Aurora, tu aparato insulta á Iberia,
¿No te enterence su penar acerbo?
Velo de muerte tus encaños cubra;
Viertan tus ojos el llorar sincero, &c.
Pero ya va á terminarse el poema; y nadie nos
cuenta la fatal desgracia. El océano brota un testigo
ocular de aquellos trabajos; y que puede decir
el *quorum pars magna fui*. Un naufrago infeliz
asoma livido entre las ondas, hñdole de nuevo, pero
los milicianos le salvan, le abruman á preguntas;
y él:

Dejadme respirar, dijo, ¡infelices!...
Iberia fué, españoles, ya no hay patria...
¿Mas cómo ha sido?
Los cobardes esclavos que no osaron
Presentarse á la lid en campo abierto,
De la tradición bajo el ilicito manto
Penetrar en el fuerte...
Nunca, españoles, duerman los guerreros.
Ay! Todo se acabó. Batallas negras,
Cadenas, servidumbre, oprobio, muerte
Solo te aguardan ¡infelice pueblo!

Si nos hemos extendido demasiado en este juicio
crítico, es porque no hemos podido resistir al placer
de citar tan bellos pasajes, expresados con tan
buenos versos; no diremos por eso que no los haya
medios en la composición: tales nos han parecido
por ejemplo entre otros:

Prueba infalible de que tiempo te amo...
Nos amedrentan, ni la muchedumbre...
Que á lo lejos retumba y al océano...
Por mi ardor, por los males que le causo...
Pero estos, y algun que otro defectillo, que por
no ser mas largos no apuntamos, nos han parecido
pequeñeces entre tantos hermosos versos, tantas
brillantes imágenes, tanta poesía. *Ubi plura nitent*,
diremos con Horacio, *non ego paucis offendar maculis*.

En el día 21 fue robada una gran cantidad de
dinero en la habitación de la duquesa de la Luna,
sita en la calle de Toledo, con fractura de una puerta
y varias cerraduras, y para el descubrimiento de sus autores
se practican diligencias por el juzgado de policía.

A las nueve y cuarto de la noche del 21 se
preñó fuego en la plazuela de la Sebadá á un puesto de
dignos, propio de José Quesada, que se cortó inmediatamente,
sin que causase desgracia alguna.

A las nueve y cuarto de la noche del 21 fue muerto
violentamente en la calle del Arco de Santa María, igno-
rándose por quien, un joven desconocido, de edad al parecer
de 19 á 20 años, de lo que tomó conocimiento el alcalde
de esta capital D. Diego del Río.

A las ocho de la noche del 21 fue conducido á la
cárcel de Villa Gerónimo Fernández quien con otro sugeto
que por su pronta huida no pudo ser capturado, trató de
robar en el camino de Fuencarral á un vecino de los tejares
llamados de Santa Bárbara, sobre lo que se forman diligencias
por el juzgado de policía.

En la mañana del 21 han sido presos en la cárcel
de Villa Lorenzo Salamanca y Cipriano Martínez, por sospechas
de ser los autores de un robo cometido el 15 del actual
en la casa habitación de Manuela Esteller, habitante
en la calle de San Andrés, n.º 4. También ha sido preso
María Sanz por haberse hallado en su casa un cachorrillo,
llaves, ganztas y varias prendas de ropas de las robadas.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 24 DE FEBRERO

TÍTULOS DEL CUATRO POR CIENTO.	1884	1885
200000 rs. á 42 p.º 2 marzo 6 vol. d. comp.	3,370	5,207
400000 44 30 días fech. id. id. 1 de p.	5,127	5,048
200000 45 60 id. id. id. id.	5,127	5,048
554000 44 35 id. id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 5 abril id. id. id.	5,127	5,048
300000 42 60 días fech. id. id. id.	5,127	5,048
200000 46 60 días fech. 6 v. d. comp. 1 de p.	5,127	5,048
200000 45 11 abril id. id. id.	5,127	5,048
400000 44 3 id. id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 60 días fech. id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 6 abril id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 50 días fech. id. id. id.	5,127	5,048
200000 43 al contado.	5,127	5,048
80000 42 4 id. id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 19 marzo id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 60 días fech. id. id. id.	5,127	5,048
200000 43 12 marzo id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 6 abril id. id. id.	5,127	5,048
200000 43 12 marzo id. id. id.	5,127	5,048
450000 43 al contado.	5,127	5,048
300000 44 60 días fech. id. id. id.	5,127	5,048
200000 44 3 abril id. id. id.	5,127	5,048
300000 44 60 días fech. id. id. id.	5,127	5,048
300000 46 60 id. id. id. id.	5,127	5,048
200000 46 50 id. id. id. id.	5,127	5,048

6.484,000

TÍTULOS DEL CINCO POR CIENTO.

300000 rs. á 51 p.º al contado.

40000 rs. á 52 p.º al contado.

VALES NO CONSOLIDADOS.

92600 ps. á 27 p.º 60 días fech. 6 vol. comp.

8000 27 60 id. id. id.

100,600

DEUDA SIN INTERÉS.	1884	1885
1000000 rs. á 16 p.º 60 días f. v. d. comp. cert.	16	16
1000000 16 60 id. id. id. id.	16	16
1000000 16 60 id. id. id. id.	16	16
500000 15 6 marzo id. id. id.	15	15
500000 16 60 días fech. id. id. id.	16	16
500000 15 al contado.	15	15
1000000 16 60 días fech. id. id. id.	16	16
600000 16 31 marzo id. id. id.	16	16
1000000 16 30 id. id. id. id.	16	16
1000000 16 22 días fech. id. id. id.	16	16
1000000 15 al contado.	15	15
500000 15 4 id. id. id. id.	15	15
1000000 16 60 días fech. id. id. id.	16	16
500000 16 60 id. id. id. id.	16	16
1000000 15 al contado.	15	15
500000 16 60 días fech. id. id. id.	16	16
1000000 15 al contado.	15	15

13600000

CAMBIOS.

Londres 38. Parí 16 lib. y 5 sueld.

Alicante par. Barcelona b. Bilbao par.

Cádiz 14 d. Coruña 4 d. Granada 1 d.

Malaga 1 d. Santander 1 d. Sevilla 1 d.

Valencia 1 d. Zaragoza 1 d.

Descuento de letras á 5 p.º al año.

CAMBIOS ESTRANJEROS.

CUOTA DE CAMBIOS DE LA BOLSA DE PARÍS 16 DE FEBRERO.

Amsterdam 57. 430 d. f. pap. y din. 57 1/2 á 90 d. f. p. y d.

Amberes 57 1/2 id. id. id. id.

Hamburgo 186 id. pap. y din. 184 1/2 id. id.

Londres 25 50 id. id. id. id.

Madrid 16 24 id. id. id. id.

Cádiz 15 97 1/2 id. id. id. id.

Bilbao 15 75 id. id. id. id.

Génova 15 75 id. id. id. id.

Lisboa 15 75 id. id. id. id.

Burdeos 15 75 id. id. id. id.

Marsella 15 75 id. id. id. id.

BOLSA DE PARÍS 16 DE FEBRERO.

3 p.º francos 80, 75 c. á 81 fr.

4 p.º id. id. id. id.

5 p.º id. id. id. id.

6 p.º id. id. id. id.

7 p.º id. id. id. id.

8 p.º id. id. id. id.

9 p.º id. id. id. id.

10 p.º id. id. id. id.

11 p.º id. id. id. id.

12 p.º id. id. id. id.

13 p.º id. id. id. id.